

RESOLUCION N° IG-CA-82-0737

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053, del 22 de Diciembre de 1.976, y por la Señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. ADM-82050 del 15 de Abril de 1.982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 8 de Marzo de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 30° del Cantón Guayaquil Abg. Piero G. Aycart Vincenzini la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "COMERCIAL PEPE GRILLO S.A.", la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 28 de Abril de 1.982;

QUE el Dr. José Alvear Icaza debidamente autorizado como aparece de dichas escrituras ha presentado con su patrocinio cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. IG-CA-82-403 del 12 de Mayo de 1.982.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "COMERCIAL PEPE GRILLO S. A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de SEISCIENTOS MIL SUCRES representado por sesenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 30° de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 8 de Marzo y 28 de Abril de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil: a) De considerarlo procedente inscriba la transferencia de dominio del inmueble que se aporta a la Sociedad ubicado en esta ciudad, descrito en la cláusula Tercera de la escritura del 8 de Marzo de 1.982, así como la del 28 de Abril de 1.982; b) Si así lo hiciera,

(Handwritten signature)

REF. Res. IG-CA-82, de objeto y habido del registro de la sociedad del tipo de sociedad por acciones denominada "COMERCIAL PEPE GRILLO S.A."

cumpla con lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 51 de la Ley de Registro; y, c) En caso de que no inscribiere dicha transferencia, notifique a esta Intendencia de Compañías su negativa de inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del N.º 733, de 28 de Agosto de 1975. b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 3 de Marzo y 28 de Abril de 1982, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 17 MAYO 1982

[Handwritten signature]

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

JAP-mmc.
MMJ-DL.



AB. HECTOR MIGUEL VICIARI ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. HECTOR MIGUEL VICIARI ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

1982

000 505

Queda inscrito el Aporte de fojas 67951 a 67998.-
2946 del Registro de Propiedad y anotado bajo el # 6021 del Repertorio, Guayaquil Junio catorce de mil novecientos ochenta y dos.-
El Registrador de la Propiedad.-

[Signature]
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta Resolución a foja 48318-
del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta y siete a l
margen de la inscripción respectiva, Guayaquil Junio catorce de
mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador de la propiedad

[Signature]
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Queda inscrita la Rectificación de fojas
67999 a 68012 número 2947 del Registro de Propiedad y no
bajo el número 6022 del Repertorio, Guayaquil Junio catorce
mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador de la

[Signature]
DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 22.178 a 22.182, número 4.833 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.630 del Repertorio.- Guayaquil, veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la ordenado en la anterior Resolución a foja 22.183 del Reg. Mercantil de 1.982, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-